

## COORDINACIÓN PROGRAMA ERASMUS+

### CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL EXTRANJERO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

2024-1-ES01-KA121-VET-000196999 y 2025-1-ES01-KA121-VET-000315789

1. La presente convocatoria de 9 plazas va dirigida al alumnado matriculado en los siguientes Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM):

- Atención a Personas en Situación de Dependencia (**TAPD**) 3 plazas
- Farmacia y Parafarmacia (**FAR**) 3 plazas
- 2º Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería semipresencial (**CAE**) 3 plazas

Nota: La presente convocatoria va dirigida a los segundos cursos presenciales de FAR, TAPD a los terceros cursos semipresenciales de FAR, TAPD y a los segundos cursos semipresenciales de CAE

Nota: En caso de quedar plazas vacantes en algún ciclo, éstas pasarán al ciclo donde haya habido un mayor N.º de inscripciones.

2. La convocatoria permite realizar periodos de formación práctica en instituciones y empresas durante el curso 2025-2026 en cualquier país del programa “Erasmus+”, a excepción de España, relacionada con los ciclos formativos indicados en el apartado 1 de la convocatoria.

3. Dicha formación práctica deberá realizarse durante el periodo de Formación en Centros de Trabajo FCT y DUAL la duración de la movilidad será de 1 mes.

#### 4. Destinos y periodos de movilidad:

- Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia: Eslovenia.
- Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia: Lituania.
- Cuidados Auxiliares de Enfermería: Lituania.
- Los destinos podrán ser modificados en función de la disponibilidad de las empresas de destino. Todos los beneficiarios llevarán a cabo su periodo de movilidad al mismo tiempo y en el mismo destino según ciclo formativo.

5. **Requisitos de los solicitantes:** alumnado matriculado en las modalidades indicadas de modalidad presencial y modalidad semipresencial, durante el presente año académico.

6. **Plazo de presentación de solicitudes:** del 8 de octubre al 28 de octubre de 2025, ambos inclusive.

7. **Documentación requerida** (entregar y dar registro de entrada en la secretaría del centro):

- Formulario de solicitud firmado (descargar de la presente convocatoria el Anexo I)
- Fotocopia del DNI/NIE
- En su caso, certificación de idiomas (inglés o idioma específico del lugar de destino). Aquel alumnado que no esté en posesión de este deberá realizar una prueba de nivel en la plataforma oficial OLS (Online Language Support) de la Comisión Europea. Dicha prueba se realizará en

## COORDINACIÓN PROGRAMA ERASMUS+

el C.I.F.P. Los Gladiolos previsiblemente el 16 de octubre a las 14 h. Se podrá realizar otra prueba el 23 de octubre a las 14 h. Se les confirmará el día, la hora y el lugar de estas dos convocatorias mediante publicación en la página web del centro con antelación.

- Documentación acreditativa o documento justificativo de la situación alegada para el alumnado de menos oportunidades.
- Se reitera que toda la documentación debe ser presentada en la secretaría del centro en el momento de presentar la solicitud. No serán admitidos otro tipo de registros.

- **Criterios de selección de los aspirantes:**

- a) Expediente académico: hasta 2 puntos (20%)

- b) Nivel de idiomas: hasta 3 puntos (30%), con la siguiente correspondencia:

- A2: 0,5 puntos.

- B1: 1 punto.

- B2: 1,5 puntos.

- C1: 2 puntos.

- C2: 3 puntos.

- Se será preciso obtener una puntuación mínima de 0,5 para poder optar a la beca Erasmus+.

- c) Informe individual de actitud por parte del equipo educativo: hasta 4 puntos (40%). Será preciso obtener una puntuación mínima de 3 para poder optar a la beca Erasmus+

- d) Encontrarse en situación de menos oportunidades por circunstancias económicas, sociales, diversidad funcional, etc. . Hasta 1 punto 10%

8. **Valoración de solicitudes y procedimiento de concesión:** la concesión de las plazas se realizará por concurrencia competitiva mediante la comparación de las solicitudes presentadas, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en las Bases, adjudicándose a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios. La lista baremada provisional se publicará en la web del centro, teniendo tres días hábiles para reclamaciones. Las reclamaciones deberán ser presentadas en la secretaría del centro con registro de entrada conforme al modelo Anexo II. Dicha lista será definitiva tras la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse.

9. El listado definitivo de beneficiarios se publicará durante la primera quincena del mes de noviembre.

10. A partir de la publicación del listado definitivo, el alumnado seleccionado dispondrá de tres días hábiles para aceptar la beca, entendiéndose la no presentación de la aceptación de la beca como renuncia a la misma, según el Anexo III.

11. Se podrá formalizar renuncia a la beca después de la adjudicación provisional mediante la

## COORDINACIÓN PROGRAMA ERASMUS+

formalización del Anexo IV

12. Una vez finalizado el plazo de aceptaciones y renunciaciones, se comenzará el trabajo con el alumnado seleccionado y con la lista de reserva si la hubiese.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 2025

Eliseba García Padrón



A blue circular stamp of the center is visible behind the signature.

Elena Suárez Bonnet



Zulma Aragón Mamani



## COORDINACIÓN PROGRAMA ERASMUS+

ANEXO I:

### CONVOCATORIA ERASMUS+ CURSO 2025-2026

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, alumno/a del 2º/3º curso, del ciclo formativo  
\_\_\_\_\_ del CIFP Los Gladiolos, grupo \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ y  
dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_,

### SOLICITA

Participar en la convocatoria de becas para movilidad de estudiantes del programa Erasmus+ que se desarrollará durante el curso escolar 2025/2026 en las condiciones establecidas para el citado centro educativo.

En Santa Cruz de Tenerife a \_\_\_\_\_ de 202\_

Firmado: El/la Solicitante

(Nombre y firma)

ANEXO II:

## COORDINACIÓN PROGRAMA ERASMUS+ HOJA DE RECLAMACIÓN

D./Dña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en  
propio nombre y derecho,

EXPONE:

SOLICITA:

En Santa Cruz de Tenerife a \_\_\_\_\_ de 202\_

Firmado: El/la Solicitante

(Nombre y firma)

## COORDINACIÓN PROGRAMA ERASMUS+

### ANEXO III:

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, por la firma del presente documento **ACEPTO** la beca de movilidad concedida para la realización de 1 mes de prácticas durante el periodo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) para la que he sido seleccionado/a en el **2024-1-ES01-KA121-VET-000196999** y **2025-1-ES01-KA121-VET-000315789** correspondiente al programa Erasmus+ para el curso 2025/2026. Así mismo, con esta firma corroboro que entiendo y acepto todas las especificaciones que se detallan a continuación y me comprometo a cumplirlas durante el periodo de movilidad incluyendo todos los trámites burocráticos previos y posteriores a la misma:

1. Que he sido seleccionado/a para la realización de la FCT por el programa Erasmus+ y que tengo unas obligaciones (recogidas en el Convenio de Subvención) que debo cumplir acorde a la aceptación de la movilidad.
2. Que, si no accedo a la realización de la FCT tras la evaluación de acceso a este módulo, debo devolver al C.I.F.P. Los Gladiolos el dinero recibido.
3. Que, en caso de suspensión de la movilidad por cualquier decisión o situación personal, debo devolver al C.I.F.P. Los Gladiolos el dinero recibido.
4. Que la dotación económica para la movilidad es la establecida por la Comisión Europea y que no cubre gastos extra.

## COORDINACIÓN PROGRAMA ERASMUS+

### ANEXO IV

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, por la firma del presente documento **RENUNCIO** a la beca de movilidad concedida para para la realización de 1 mes de prácticas durante el periodo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) para la que he sido seleccionado/a en el proyecto **2024-1-ES01-KA121-VET-000196999 y 2025-1-ES01-KA121-VET-000315789** correspondiente al programa Erasmus+ para el curso 2025/2026.

En Santa Cruz de Tenerife a \_\_\_\_\_ de 202\_\_

Firmado: